



**TRANS-SEGEN-UPCH-2022-CU-0570 (RESOR-SEGEN-UPCH-2022-CU-0570) Pág. 10**  
**ANEXO N°8**

**ANEXO 12**  
**BASES Y PERFIL DEL POSTULANTE PARA EL**  
**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y CAPACIDAD DOCENTE**

**Datos Generales:**

- Autorización de la vacante: RESOR-SEGEN-UPCH-2022-CU-0052-A de sesión de Consejo Universitario del 26 de enero 2022.
- Facultad : ENFERMERÍA
- Departamento Académico : ENFERMERÍA
- Sección Académica : ENFERMERIA SOCIAL
- Sede : Campus Central UPCH
- N° de Plaza Docente : UNA (01)
- Régimen de Dedicación : DE( ) TC( ) TP( 20 )
- Modalidad de Trabajo : Neta (X) DES ( )
- Categoría Académica : AUXILIAR
- Solicitud de postulación (Anexo 14)

**Requisitos Mínimos:**

- Capacitación acreditada de un curso de Didáctica de la Educación Superior que incluya un componente de didáctica para la educación virtual o a distancia, o Carta de Compromiso de aprobar un curso de Didáctica de la Educación Superior que incluya un componente de didáctica para la educación virtual o a (Anexo 3).
- Capacitación acreditada de un curso en Conducta Responsable en Investigación, o Carta de Compromiso de aprobar un Curso de Conducta Responsable en Investigación en la UPCH
- Experiencia mínima de 05 años en el ejercicio profesional
- Experiencia mínima de 02 años en docencia universitaria
- Conocimiento acreditado de un idioma extranjero (Nivel Intermedio)

**Requisitos Específicos:**

- Experiencia laboral mínima de 03 años en Salud Ocupacional
- Haber participado como ponente u organizador en eventos científicos.

**Perfil del Postulante:**

**I. Nivel Académico:**

- Bachiller en Enfermería.
- Licenciado/a en Enfermería.
- Grado de Maestro en Salud Ocupacional.

  
Mg. Geraldine Salazar Vargas  
SECRETARIA GENERAL



Av. Honorio Delgado 430   
San Martín de Porres  
Apartado Postal 4314  
319 0000 anexos 201118 / 201119 / 201120 - 319 0006   
segen@oficinas-upch.pe   
[www.cayetano.edu.pe](http://www.cayetano.edu.pe) 



- Grados o títulos emitidos en el país deben estar registrados en la SUNEDU.
- Grados o títulos obtenidos en una universidad extranjera deberán ser reconocidos o revalidados, según lo estipulado en la Ley Universitaria 30220.
- Si los títulos, grados o revalidaciones fueron emitidos por la UPCH, basta una copia simple.

**II. Capacitación Especializada: Cursos, Seminarios, Diplomados u otros.**

- Participación preferentemente en cursos relacionados con investigación, epidemiología, ética y bioética, gestión, salud ocupacional, salud familiar y comunitaria, proyectos de desarrollo social, docencia universitaria.
- Participación en congresos nacionales o internacionales

**III. Trabajos de Investigación y publicaciones en los últimos 5 años y registradas en revistas indexadas.**

Deseable tener la publicación de un artículo científico como mínimo, en los últimos cinco años.

  
Mg. Geraldine Salazar Vargas  
SECRETARIA GENERAL

